

Asambleas inamovibles y asambleas renovables

Viernes, 21 de octubre de 1938

Ante la renovación del senado francés, los extranjeros sólo pueden ser admiradores del educador espectáculo que les ofrece una democracia madura, tan igualitaria como de élite, asaltada por las más graves inquietudes, y sin embargo interesándose de manera a la vez apasionada y calmada por una campaña electoral en la cual está en juego, en cierto grado, la esencia misma de la estructura social y política del país.

Pero, dejando de lado el acontecimiento mismo, éste evoca los recuerdos de unas ilusiones que yo tuve hace tiempo, y que desaparecieron, para gran desgracia de mi patria.

La extrema izquierda española rechazó el Senado, porque esa institución era «faraónica». Así, sobre la base de un hallazgo fantástico, y de un descubrimiento desconocido de los egiptólogos, la República española nació condenada al trágico fracaso. Hay que hacerle justicia a los despistados en ese sentido: que la misma voz que había conseguido hacer el hallazgo faraónico se había ya elevado en las constituyentes para cantar el himno de la guerra civil, icomo una solución conveniente! Cada uno se queda siempre en «su lógica»).

Los demagogos olvidaban que los Senados aristocráticos e inamovibles son una cosa y que los Senados democráticos y renovables son otra, no solamente diferente sino opuesta a aquélla.

Las Cámaras, suprimidas o anticuadas, de unos nobles, unos señores, o unos lores, sobrevivientes del feudalismo, corte de la corona, obstáculo de las tradiciones, desprovistas del contacto inmediato y repetido con la voluntad nacional, no podían en absoluto atribuirse la representación de ésta. Alejadas de la opinión, debían inevitablemente apartarse de ella, sin ningún derecho legítimo, y con una fuerza cada día más disminuida, no poseían ni la razón ni las energías necesarias. Pero dotadas, ¡y peor! armadas para la lucha, estaban destinadas a ser batidas, primero en la derrota ruidosa del conflicto, y luego en la derrota silenciosa de la abdicación. Su elección para un porvenir próximo

-y desde hace tiempo sobrepasado- estaba condenada a derrumbarse o desaparecer.

Se trata de una institución absolutamente diferente, cuando se habla de los Senados renovables, electivos, dependientes, en última instancia, de la voluntad nacional que reciben de forma pura y serena.

El papel de esas otras Asambleas, en vez de ser el de contrarrestar, de trabar o simplemente de retrasar el cumplimiento de la voluntad nacional, es la de asegurarla, como vigilante fiel y afanoso procurador general, que da su opinión y somete su llamamiento al verdadero y soberano juez.

Hay, en la expresión de toda voluntad nacional, impulsos y reflexiones de íos efímeros estados de opinión apasionada y estados duraderos de conciencia lúcida. En la existencia individual, la primacía necesaria de la liberación madura y saludable está asegurada para cada uno, porque nadie -salvo el caso de un contrato imprudente y no anulable- obtiene su libertad y su destino en manos de un mandatario que pueda querer que el mandato sea una tutela autoritaria.

Para las naciones es necesario que la voz de llamamiento a la reflexión esté colocada en el seno de la función y entre los órganos del poder legislativo; y que esté a la vez sometida y reforzada por el contacto electoral con el país.

Se puede asegurar que es muy poco probable que, colocado ante una verdadera voluntad nacional, un Senado renovable se oponga, y es casi imposible que una vez renovado quiera aún resistir: porque la fuerza de esa voluntad está en su origen, y recibirá de ella la huella y la inspiración. Por el contrario, si, por casualidad, un impulso rechazado de la opinión se ha apagado antes de la renovación senatorial, encontraremos la ratificación nacional de las objeciones formuladas contra una veleidad que no hubiera merecido ganar en absoluto.

Los teóricos, constructores de apariencias constitucionales mecánicas, se han preocupado demasiado de los conflictos entre las dos Cámaras. ¿Cómo resolverlas? de la manera más simple, si las dos son renovables, y después renovadas. La última palabra no le pertenece más, por una especie de privilegio personal o de nueva casta, a los senadores o a los diputados. Esa decisión le pertenece, de pleno derecho y por el efecto de su poder soberano, al país mismo. Pero al país suficientemente informado sobre los datos de los problemas, debidamente advertido de las consecuencias de las soluciones, saludablemente iluminadas por las razones de sabiduría y las constataciones de la experiencia.